



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de abril de 1998
No. 68

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o.DTO./(S)132/97, del poblado de San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1384, 1459, 1390, 326-B1, 393-A1, 282-B1, 1150, 283-B1, 1139, 1140, 1144, 1134, 1429, 1431, 1430, 350-B1, 1457, 1424, 1428, 1439, 1427, 1425, 1151, 1377, 1378, 1381, 1532, 1533, 365-B1, 1529, 507-A1, 322-B1, 323-B1, 328-B1, 329-B1, 325-B1, 327-B1, 474-A1, 475-A1, 1392, 1394, 320-B1, 321-B1, 1382, 1372, 1509, 349-B1, 1371, 1489, 324-B1, 1487, 1577, 1573, 1580, 1568 y 348-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450, 1451, 1452, 1453, 1437, 1433, 1458, 1421, 1423, 1438, 1436, 1420, 1523, 1518, 1519, 1520 y 1522.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para resolver los autos del juicio agrario número TUA/10°DTO./(S)132/97, relativo a la demanda que presentó RITA GARCIA ROA, solicitando se le reconozca la sucesión legítima de su extinta madre. HERLINDA ROA ROBLES, respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3924868, ubicada en el ejido de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y se le expida a su favor el correspondiente certificado de derechos agrarios; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este tribunal el diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, RITA GARCIA ROA solicita se le reconozca la sucesión legítima de su extinta madre HERLINDA ROA ROBLES, respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3924868, de la cual era titular, ubicada en el ejido de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y de la cual indicó, que se encuentra en posesión física, material, pública, continua y de buena fe, sin confrontar problema alguno; y se ordene al Registro Agrario Nacional en el Estado de México, que se expida a su

favor el correspondiente certificado de derechos agrarios. Manifiesta que su madre HERLINDA ROA ROBLES era ejidataria del poblado en mención con certificado de derechos agrarios número 3924868, persona que no registró ninguna sucesión, y quien falleció el treinta de abril de mil novecientos noventa y cinco; que la promovente fue hija de HERLINDA ROA ROBLES; que desde que antes de que falleciera su madre, ella se encuentra en posesión de la parcela y no tiene problemas con ninguno de sus hermanos, quienes están de acuerdo en que reclame la sucesión legítima; y que los nombres de sus hermanos son ABEL GARCIA ROA, FRANCISCO GARCIA ROA, ALBERTA GUILLERMINA GARCIA ROA, ANA GARCIA ROA y JESUS GARCIA ROA. Anexa a su escrito inicial: Certificado de derechos agrarios número 3924868, expedido el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno; constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos expedido el seis de marzo de mil novecientos noventa y siete por el Registro Agrario Nacional; acta de defunción de HERLINDA ROA ROBLES, y actas de nacimiento de RITA GARCIA ROA, ABEL GARCIA ROA, FRANCISCO GARCIA ROA, ALBERTA GUILLERMINA GARCIA ROA, ANA GARCIA ROA y JESUS GARCIA ROA (fojas 1 a 11).

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, se admitió a trámite la demanda, y se ordenó citar personalmente a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como a ABEL, FRANCISCO, ALBERTA GUILLERMINA, ANA y JESUS, todos de apellidos GARCIA ROA, para que manifestaran que lo que a su derecho conviniera en la audiencia de ley (fojas 12 a 27).

El cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, la Secretaría de Acuerdos hizo constar que la audiencia de ley programada para las diez horas de esa fecha, no se pudo llevar a cabo, en virtud de no haberse presentado ninguna de las partes interesadas, a pesar de que fueron debidamente citadas; por lo que se acordó no tener por practicado el emplazamiento, el cual podría ordenarse nuevamente si el actor así lo pidiera (fojas 28 y 29).

TERCERO.- En escrito presentado el nueve de junio de mil novecientos noventa y siete, RITA GARCIA ROA hizo aclaraciones en relación con su escrito inicial, señalando que por un error involuntario expresó que se encuentra en posesión física, material, pública, continua y de buena fe de la parcela, sin confrontar algún problema, pero que resulta que en realidad la parcela no existe, porque entró dentro de la expropiación que sufrió el ejido y que solicita el reconocimiento de la sucesión legítima y se ordene al Registro Agrario Nacional que se expida el correspondiente certificado a su nombre, en virtud de que en el ejido de que se trata, existen terrenos de uso común y la Asamblea General pretende regularizarlos, y ella trata de que se le incluya en el reconocimiento para ser beneficiaria con un certificado de derechos sobre terreno de uso común; y que en cuanto a los hechos de su escrito inicial, el número 4 quede sin efecto, debiendo decir, que antes del fallecimiento de su madre HERLINDA ROA ROBLES, ella vivió a su lado y manifestó que su deseo era que se le reconociera a la promovente como ejidataria, a fin de que si el núcleo ejidal decidía repartir los terrenos de uso común, se le beneficiara con un terreno; que no tiene problemas, ni tampoco los ha confrontado con ninguno de sus hermanos, y que estaba segura de que ellos manifestarían su amplia conformidad para que se le reconociera la sucesión legítima; y que si por el momento no existía el terreno, el documento no ha sido cancelado y ese es el derecho que reclama y que perteneció a su extinta madre HERLINDA ROA ROBLES; asimismo pidió que se corriera traslado con el escrito inicial y de ese curso al Comisariado Ejidal, y se fijará nuevo día y hora para que se llevara a cabo la audiencia (fojas 32 y 33).

Por lo anterior, el quince de julio de mil novecientos noventa y siete, el tribunal señaló hora y fecha para que tuviera verificativo la audiencia de ley, y se ordenó citar personalmente a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal de dicho poblado, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniera (fojas 36 a 40).

CUARTO.- En diligencia de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, RITA GARCIA ROA ratificó su demanda inicial, así como su escrito de aclaración a la misma, y presentó otro escrito mediante el cual ofrece como pruebas de su parte, además de las documentales que acompañó a su escrito inicial, la testimonial de MARTHA VILLEGAS CHAVEZ y LOURDES GUTIERREZ CASTILLO; las manifestaciones que hicieran sus hermanos ABEL, FRANCISCO, ALBERTA GUILLERMINA, ANA y JESUS todos de apellidos GARCIA ROA; la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana. Por otra parte el tribunal previno a la promovente para que proporcionara el nombre del esposo de la titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3924868, así como el domicilio del mismo, para que éste pudiera ser citado a manifestar lo que a su derecho conviniera; y de igual forma, ordenó que se requiriera a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia, para que rindieran informe por escrito en relación con el presente juicio sucesorio. A su vez, ABEL, FRANCISCO, ALBERTA GUILLERMINA, ANA y JESUS, todos de apellidos GARCIA ROA hicieron las manifestaciones con respecto al presente asunto; y en virtud de que dichas personas manifestaron que su padre FRANCISCO GARCIA REZA falleció en el año de mil novecientos noventa y cinco, se requirió a la promovente para que exhibiera copia certificada de la acta de defunción de dicha persona (fojas 41 a 48).

QUINTO.- En diligencia de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se admitieron las pruebas ofrecidas por RITA GARCIA ROA; las pruebas documentales que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza. Los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, exhibieron y ratificaron el informe que les fue requerido por este tribunal. Por su parte RITA GARCIA ROA solicitó se le concediera un término para poder presentar el acta de defunción de FRANCISCO GARCIA REZA; se desahogó la prueba testimonial a cargo de MARIA DE LOURDES GUTIERREZ CASTILLO y MARTHA VILLEGAS CHAVEZ; y el tribunal se reservó para acordar lo conducente, una vez que RITA GARCIA ROA exhibiera la copia certificada del acta de defunción de FRANCISCO GARCIA REZA (fojas 51 a 59).

En escrito de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la promovente exhibió el acta de defunción de FRANCISCO GARCIA GARCIA, manifestando que no era de FRANCISCO GARCIA ROA, como equivocadamente se apuntó en el escrito de demanda, aclarando que lo anterior obedeció a un error involuntario, por lo que solicitó que esto se tomara en consideración; y formuló sus alegatos. En base a lo anterior, el tribunal acordó que se pasaran los autos a la Secretaría de Estudio y Cuenta para que se elaborara el proyecto de resolución (fojas 60 a 62).

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1°, 163, 165 y demás relativos de la Ley Agraria; 1° y 2° Fracción II de la Ley

Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El presente caso, se trata de un asunto agrario no litigioso. El artículo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que les sean planteados; y en el que nos ocupa, RITA GARCIA ROA para acreditar su acción, en la que solicita se le reconozca la sucesión legítima de su extinta madre HERLINDA ROA ROBLES, con certificado de derechos agrarios número 3924868, y se expida a su favor el correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en este juicio: Las documentales, consistentes en el certificado de derechos agrarios número 3824868, expedido el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno y constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida el seis de marzo de mil novecientos noventa y siete por el Registro Agrario Nacional, tienen pleno valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 150 de la Ley Agraria, con los que se acredita, que el citado certificado de derechos agrarios, fue expedido en favor de HERLINDA ROA ROBLES, quien se encuentra reconocida como ejidataria del poblado de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México el día quince de abril de mil novecientos noventa y uno, publicada en el periódico Oficial de dicha entidad federativa el catorce de agosto de ese mismo año; y que dicha titular no dejó sucesores registrados respecto de sus derechos agrarios. La documental consistente en acta de defunción de HERLINDA ROA ROBLES, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que dicha persona falleció el treinta de abril de mil novecientos noventa y cinco.

Con fundamento en los preceptos legales anteriormente invocados, tiene valor probatorio el acta de defunción de FRANCISCO GARCIA GARCIA, con la que se acredita que dicha persona falleció el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y que era esposo de HERLINDA ROA ROBLES. Asimismo con fundamento en dichos preceptos legales, tiene valor probatorio las actas de nacimiento de la promovente RITA GARCIA ROA así como de ABEL GARCIA ROA, FRANCISCO GARCIA ROA, ALBERTA GUILLERMINA GARCIA ROA, ANA GARCIA ROA y JESUS GARCIA ROA, con las que se acredita, que todos ellos son hijos de HERLINDA ROA y FRANCISCO GARCIA. Las manifestaciones hechas por ABEL, FRANCISCO, ALBERTA GUILLERMINA, ANA y JESUS, todos de apellidos GARCIA ROA, tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que dichas personas son hijos de la señora HERLINDA ROA ROBLES, titular del certificado de derechos agrarios número 3924868, del poblado en mención, y que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos de la titular de dicho certificado, quien falleciera el treinta de abril de mil novecientos noventa y cinco, y que cualquier derecho que pudiesen tener, lo ceden en favor de su hermana RITA GARCIA ROA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad. La testimonial de MARIA DE LOURDES GUTIERREZ CASTILLO y MARTHA VILLEGAS CHAVEZ, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que convinieron en lo esencial al declarar, que conocen a RITA GARCIA ROA, la primera desde hace

veinte años y la segunda desde hace catorce años, por ser vecinas; que el domicilio de la promovente se ubica en la carretera Naucalpan-Toluca, número 1190; que conocieron a la madre de la promovente, de nombre HERLINDA ROA ROBLES; que saben que la madre de la promovente era ejidataria del poblado de San Rafael Chamapa; que saben que la promovente vivió con su madre, quien falleciera el treinta de abril de mil novecientos noventa y cinco; que saben que RITA GARCIA ROA tiene hermanos, cuyos nombres son FRANCISCO, ABEL, JESUS, ANA, y ALBERTA GUILLERMINA, todos de apellidos GARCIA ROA; y que saben que RITA GARCIA ROA no presenta problemas con sus hermanos. El informe rendido por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se llega al conocimiento, que dichas personas saben que la señora HERLINDA ROA ROBLES, fue titular del certificado de derechos agrarios número 3924868 del ejido que representan, y quien fue participante activa de las actividades y asambleas de su núcleo ejidal; que de acuerdo al padrón ejidal la señora HERLINDA ROA ROBLES no registró sucesores, por lo que ellos están en disposición de aceptar el fallo que dicte este tribunal en este juicio.

TERCERO.- En virtud de estar acreditado en autos que HERLINDA ROA ROBLES no dejó sucesores designados respecto de sus derechos agrarios amparados con el certificado de derechos agrarios número 3924868, como se desprende de la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos expedida por el Registro Agrario Nacional el seis de marzo de mil novecientos noventa y siete que obra a foja 4; en la especie se debe aplicar lo establecido por el artículo 18 de la Ley Agraria, que textualmente señala "**Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: I. Al cónyuge; II. A la concubina o concubinario; III. A uno de los hijos del ejidatario; IV. A uno de sus ascendientes; y V. A cualquier otra persona de las que dependan económicamente de él. En los casos a que se refieren las fracciones III, IV y V, si al fallecimiento del ejidatario resultan dos o más personas con derecho a heredar, los herederos gozarán de tres meses a partir de la muerte del ejidatario para decidir quién, de entre ellos, conservará los derechos ejidales ...**".

En virtud de lo anterior y tomando en consideración, de acuerdo al orden de preferencia citado, que también está acreditado en autos, que el esposo con quien procreó hijos HERLINDA ROA ROBLES, titular del certificado 3924868, señor FRANCISCO GARCIA GARCIA, falleció el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; que los hijos de éstas personas, ABEL, FRANCISCO, ALBERTA GUILLERMINA, ANA y JESUS, todos de apellidos GARCIA ROA, en diligencia de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete, renunciaron a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos de la titular de dicho certificado y que cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos de la extinta titular del citado certificado, los ceden en favor de su hermana RITA GARCIA ROA, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; este tribunal llega a la conclusión, que con fundamento en el artículo 18 fracción III de la Ley Agraria procede reconocer derechos agrarios a RITA GARCIA ROA como heredera legítima de los derechos agrarios de los que era titular su madre HERLINDA ROA ROBLES, ordenando se le expida el certificado correspondiente que la acredite como ejidataria del poblado de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1°, 2° fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada, en la que la promovente RITA GARCIA ROA probó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la titular HERLINDA ROA ROBLES, en el ejido del poblado San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y se ordena cancelar el certificado de derechos agrarios número 3924868.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de RITA GARCIA ROA como sucesora legítima de su extinta madre HERLINDA ROA ROBLES; debiendo el Registro Agrario Nacional, expedirle el certificado correspondiente que la acredite como ejidataria del citado poblado.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la interesada.

QUINTO.- Notifíquese a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a RITA GARCIA ROA, entregándole copia autorizada de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1962/94.

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1962/94. relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALBERTO HERNÁNDEZ GUDIÑO, en su carácter de endosatario en procuración de "DISTRIBUIDORA DE BICICLETAS BENOTTO" S.A. DE C.V., en contra de GRUPO COMERCIAL LU S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las once horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle Via Venus número 83, lote 46, manzana 3, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 135,300.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en virtud de haberse valuado el inmueble en dicha cantidad.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1384 -30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 335/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JAVIER MEJIA CEBALLOS apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de BELINDA PALACIOS GARCIA y HERIBERTO ARISTA VALADEZ, el juez señala las doce horas del día veintiuno de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente, ubicado en la carretera Toluca Zitácuaro, municipio de Toluca, con una superficie de 81.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 mts. con lote 10; al sur: 9.00 mts. con lote 12; al oriente: 9.00 mts. con lote 13, 14; al poniente: 9.00 m con área común, con los siguientes datos registrales : sección primera, manzana lote 11, Fraccionamiento Boulevard Parque Sierra Morelos, volumen 371, libro I, sección I, fojas 53 vt, partida 375-14623, con fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado, convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) \$ 224,100.00. Toluca, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1459.-1º., 6 y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 849/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO DIAZ ARANA, en su carácter de endosatario en procuración de ELISEO SUAREZ REYES contra ALFREDO RAMIREZ VELAZQUEZ Y MERCEDES LAURA CRUZ DE R. El Juez señala las once horas del día quince de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la Colonia Jiménez Cantú, calle de San Antonio Buenavista, número 120 en Toluca, México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: lote 26, manzana 10, derivado de la subdivisión del fraccionamiento denominado conjunto habitacional Jorge Jiménez Cantú, al norte: 15.00 mts con Raquel Sánchez Mora, al sur: 15.00 mts. con José Humberto Garcés Ruiz, al oriente: 8.00 mts. con Bertha Nilda Torres Vilchiz, al poniente: 8.00 mts. con calle San Antonio Buenavista, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, partida 335-1068, del volumen 187, a fojas 79 de fecha 12 de agosto.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Convóquense Postores. Toluca, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1390.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 659/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE RIOS RUIZ, en contra de PEDRO RODRIGUEZ DELGADILLO, el Juez del conocimiento señala las trece horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los derechos de propiedad que tiene el demandado sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en el lote de terreno 10, manzana 64, Colonia Esperanza de esta Ciudad, inscrito bajo la Partida 791, Volumen 92, Libro Primero, Sección Primera, sirviendo como base la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que fue designado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

326-B1.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. IGNACIO BECERRA DIAZ.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapón bajo el número de expediente 206/97, promovido por TEN JHAY SANCHEZ SILVIA, en contra de Usted, respecto de una fracción de lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 19, situado sobre la calle 2 en la primera sección del Fraccionamiento Valle de Los Reyes, en Los Reyes La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son, al noreste: 20.00 m con lote 12 "A", al suroeste: 20.00 m con lote 11, al sureste: 10.00 m con lote 13 y al noroeste: 10.00 m con calle 2, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación de esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México a los 17 días del mes de noviembre de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

393-A1.-18. 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIO RODRIGUEZ FLORES.

MARIA OFELIA ROSAS GALICIA, por su propio derecho, en el expediente número 98/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón del lote de terreno número 32, de la manzana 16, de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 31, al sur: 17.00 metros con lote 33, al oriente: 12.00 metros con calle 61 (actualmente calle Dalia) y al poniente: 12.00 metros con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, 13 de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

282-B1.-18. 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 973/97

DEMANDADA: CAYETANO JOSE MIGUEL LOPEZ

MARIA VERONICA ALAMO ARCE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 16, de la Colonia La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con predio 48, al sur en: 15.07 m con predio 46 al oriente: en 8.00 m con predio 10, al poniente: 8.00 m con calle Ciclamores, con una superficie total de: 120.28 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1150 -18. 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

Por medio del presente se le hace saber que: BERNARDA HUERTA HERNANDEZ le demanda en el expediente número 87/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapón, respecto de la fracción de los lotes de terreno números 23, 24 y 25 de la manzana 419 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros con calle Amanecer Ranchero, al sur: 6.80 metros con lote 26; al oriente: 27.00 metros con calle Cariño; y al poniente: 27.00 metros con Zona Federal, con una superficie total de 171.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

283-B1.-18. 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia en Chimalhuacán, México, bajo el expediente número 731/97, la señora MARIA VICTORIA LETICIA ESPINOZA ARRIETA, demanda de usted SR. AURELIO BUENDIA, Juicio Ordinario Civil Usucapión, respecto del inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, por lo que por medio del presente se emplaza a usted señor AURELIO BUENDIA, para que dentro del término de 30 días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta cabecera municipal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico en ese distrito judicial - Chimalhuacán, Estado de México, a 6 de marzo de mil novecientos noventa y ocho - Doy fe -Lic. Maria Dolores Abundes Granados -Rúbrica

1139 -18, 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C ANA MARIA LAJA PEREZ

REYES EPIFANIO HERNANDEZ TORRES promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el número 11/98, un Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de usted respecto de una fracción del terreno denominado "Tepanquiahuac", ubicado en el Barrio de Xolalpan, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.07 m con Elias Rodriguez Lara, al sur: 7.07 m con calle San Francisco, al oriente: 23.10 m con Maximina Hernandez Torres y al poniente: 23.10 m con Alberto Flores, con superficie total aproximada de: 163.31 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece se seguirá en su rebeldía, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedan en la Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad - Texcoco, México, a 9 de marzo de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores -Rúbrica

1140 -18, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1030/97

DEMANDADO: LUCIA ESCOBAR DE ORTEGA.

JUAN PINEDA CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 218 de la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), en Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, que tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 18, al sur: 17.00 metros con lote 20, al oriente: 9.00 metros con lote 41; y al poniente: en 9.00 metros con calle Siete Leguas, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal: se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de Circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 26 días de febrero de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos Lic. J. Jesus Tavera Arana -Rúbrica

1144.-18, 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

AURELIO BUENDIA.

En el expediente 730/97 MARIA VICENTA ESPINOZA ARRIETA, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de AURELIO BUENDIA, respecto del inmueble denominado "Xochitenco" ubicado en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 metros con Maria Parra; al sur: 26.00 metros con Jacinto Buendia, al oriente: 132.00 m con resto del predio del cual formó parte Aurelio Buendia, al poniente: 132.00 metros con sucesión de Félix Buendia, con una superficie total aproximada de 3.432.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado - Se expiden los presentes a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

1134.-18, 30 marzo y 9 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 158/98-2.

JOSE LUIS SANCHEZ GAMEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum respecto del terreno denominado Tlanacastla, ubicado en el poblado de San Lucas Tepango, municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 75.00 m linda con el señor Atanacio Peña, sur: 136.00 m y linda con Trinidad Peña, oriente: 150.00 m linda con la barranca, poniente: 53.00 m linda con Trinidad Peña, con una superficie aproximada de 10,706.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 12 de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

1429.-1, 6 y 9 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 483/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria de prescripción positiva, promovido por JUAN PAREDES RIVERA, sobre el terreno ubicado en Santiago Oxthoc, municipio de Jilotepec, México, Rancho denominado "Los Pajaritos", mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en tres líneas de 250.00 m con Bernardino Navarrete, 102.00 m con Bruno Montoya y 90.00 m con Bruno Montoya, al sur: 222.00 m con Ejido de Santiago Oxthoc, al oriente: en tres líneas de 100.00, 166.00 y 163.00 m con Alfredo Martínez y Bruno Montoya, al poniente: 717.00 m linda con Guadalupe Paredes Rivera, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los 26 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

1431.-1, 6 y 9 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 131/98, relativo al juicio de Inmatriculación Judicial, promovido por PABLO CRUZ MARTINEZ, en el que promueve sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Jerónimo, perteneciente al Municipio de Aculco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: con dirección al poniente mide en tres líneas 22.40 metros, 3.90 metros, de norte a sur la tercera línea que parte de oriente a poniente mide 8.30 metros y colinda con Catalina Cruz Vertiz, al poniente: mide 78.70 metros y colinda con Catalina Cruz Vertiz, al sur: mide 28.00 metros y colinda con Jesús Galván Cruz, al oriente: mide 80.60 metros y colinda con camino Real con una superficie aproximada de 2,362.50 metros cuadrados.

Por lo que procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese

además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden estos edictos a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

1430.-1, 6 y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México. Por el presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 270/96, el señor RAFAEL SALDAÑA ARELLANO, promueve diligencias de información Ad-perpetuum, respecto del terreno sin denominación especial ubicado en la calle de Plazuela Bellavista, número 3 en San Mateo Tezoquipan, de este municipio de Chalco, el cual mide y linda, al norte: 9.00 m con Socorro Saldaña Arellano, al sur: 9.00 m con Francisco Rodríguez, al oriente: 19.30 m con Francisco Rodríguez y al poniente: 19.30 m con Juan Olivera, con una superficie total de 173.70 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario Ocho Columnas de la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 5 días del mes de marzo de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

350-B1.-1, 6 y 9 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 78/96, JORGE M. SERRANO GONZALEZ, promueve en su calidad de endosatario en procuración de JORGE TORRES LOPEZ, (juicio ejecutivo mercantil) en contra de SALVADOR VAZQUEZ MORENO y mediante auto de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó la venta de los bienes embargados propiedad del demandado, consistentes en: 1.- Una radiograbadora marca Phillips, tipo AZ934001, 2.- Una máquina de escribir eléctrica, marca Underwood, modelo MS100, serie H3CC500488, 3.- Una enciclopedia de 23 tomos denominada Gran Enciclopedia Educativa, 4.- Enciclopedia Autoeducativa, Editorial Océano, que consta de 6 tomos, 5.- Enciclopedia denominada Universo de los Jóvenes, Editorial Grijalvo, que consta de 6 tomos, teniendo todos estos bienes un valor de UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del mencionado valor, 6.- Un vehículo marca Dodge, tipo redilas, modelo 1983, de ocho cilindros, transmisión manual de cuatro velocidades, de 3.5 toneladas con número de motor 3830945, con número de serie L248422, dicho bien tiene un valor de OCHO MIL PESOS, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose como fecha de la primera almoneda las diez horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Por lo que se convoca a postores y se ordena su publicación en periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. Capulhuac, Estado de México, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

1457.-1º, 6 y 9 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 112/98, relativo a las diligencias de información de dominio promovida por REYNA VALDES RODRIGUEZ, para el efecto de demostrar plenamente la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble ubicado en la calle de Libertad número 7, en Barrio Santa María Zoquiulpan, en Santa Ana Tiapaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 57.10 m con Facundo Peralta, al sur: 57.10 m con Manuel Rodríguez Jiménez, al oriente: 51.00 m con los señores Florentino Peña, Galindo Peña y Florencio Torres, y al poniente: 49.80 m con la calle Libertad, la Licenciada Armida Ramírez Dueñas, Jueza Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México.

Admitió las mismas y ordenó su publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos legales.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día 16 de marzo de 1998.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1424.-1, 6 y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 212/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE LUIS SANCHEZ GAMEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Tlaxomulco, ubicado en el poblado de San Lucas Tepango, municipio de Acolman, el cual mide y linda, al norte: 200.00 m y linda con Cutberto Alba, al sur: 200.00 m y linda con Cutberto Alba, oriente: 54.00 m linda con Rancho Nextlalpan, al poniente: 56.00 m y linda con camino, con una superficie total aproximada de: 10.653 m2

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 26 de marzo de 1998 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

1428.-1, 6 y 9 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 137/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ROSA GARCIA LIMAS, respecto de un terreno que se ubica en el paraje conocido como "El Sifón", perteneciente al municipio de Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 52.57 metros con carretera que conduce a Colorines a Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, al sur: 21.00 metros con el señor Martín Gutiérrez; al oriente: 9.30 metros con la señora Teresa Osorio Ramírez; y al poniente: 40.94 metros con el tubo de agua que abastece la presa de Colorines, con una superficie aproximada de 925.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, por auto de fecha diecisiete de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, ordenó la publicación de la presente solicitud, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, pasen a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma. Valle de Bravo, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1439.-1º., 6 y 9 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 211/98
PRIMERA SECRETARIA.

BERTHA VILLASECA MANZO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlacatepac", ubicado en Río San Salvador S/N, en la comunidad de Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda, al norte: 89.88 m con Agustina Morales Sánchez y callejón de seis metros de ancho, al sur: 84.00 m con Rodolfo Alonso Martínez, al oriente: 21.00 m con Porfirio Valencia Romero y Crisóforo Valencia Valencia, al poniente: 21.00 m con Benito Castillo Flores, con una superficie aproximada de: 1.825.24 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley -Texcoco, Estado de México, a 27 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1427.-1, 6 y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 124/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

MAXIMO JOSE ORTIZ AGUILAR, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno marcado con el número 6, y denominado Matoxco, ubicado en la calle Niño Artillero sin número, Barrio La Purificación, San Juan Teotihuacán, México, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m y linda con lote número 16, al sur: 10.00 m y linda con calle Niño Artillero, oriente: 20.00 m linda con lote número 5, al poniente: 20.00 m y linda con lote número 7, con una superficie total aproximada de: 200.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 26 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

1425.-1, 6 y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1040/97

DEMANDADO: EVELIA HERNANDEZ DE AMADO.

ARMANDO VILLEGAS MENDEZ, en su carácter de apoderado legal de la señora SUSANA MENDEZ ROJANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 31 de la manzana 49 de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote 30; al sur: 17.00 metros con lote 32, al oriente: 9.00 metros con calle Gallo Colorado; y al poniente: 9.00 metros, con lote seis, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1151.-18, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 968/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de JORGE ANTONIO HERNANDEZ ITURBE Y/O AURORA HERNANDEZ VDA. DE GUADARRAMA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló la diez horas del día veinticuatro de abril del mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 108, Fracción Dos, del Municipio de San Cristóbal Tecolot, Estado de México, que linda y mide al norte: 77.70 m con Jardín de Niños, Froylán Clemente y Francisco Vega, en otra línea de 10.65 m y en otra de 29.50 m con Jardín, al sur: en dos líneas, una 75.20 m quiebra al sur en 14.30 m con Fracción tres y en otra línea de oriente a poniente de 21.80 m con fracción uno, al oriente: 17.75 m con calle Independencia, y al poniente: 39.05 m con propiedad de Franco Martínez, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta localidad, bajo el Libro Primero, Sección Primera, de la Partida 657-2885, del Volumen 220, a fojas 99, de fecha 21 de mayo de 1985.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1377.-30 marzo, 3 y 9 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2265/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de SILVIA RIVAS ESPITIA Y CANDIDO SALAZAR SALAS. El Juez señaló las once horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado: Un inmueble con construcción de casa-habitación y local comercial, ubicado en la calle de Porfirio Díaz Sur No. 8, Centro Municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.10 m con Abelardo Suarez, al sur: 50.80 m con Escuela Primaria Guadalupe Victoria, al oriente: 14.77 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 14.70 m con Eliseo Suárez Reyes, con una superficie total de 743.38 m2.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 618,030.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Mex., a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1378.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 753/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LINO LOMAS ABREU, en contra de MARICELA TOLEDO ROMAN. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Una casa marcada con el número diecisiete del edificio F-101 de las calles de Tenochtitlán, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad mediante el folio número 568229, aux 17 de fecha 19 de abril de 1989

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL. Toluca, 19 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1381.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 144/98, en el presente juicio diligencias de información de dominio que, BEATRIZ GARCIA MARTINEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, respecto al inmueble ubicado en el Barrio de Pueblo Nuevo sin número, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, cuyos datos y colindancias son: al norte: 23.90 m colindando con la calle Independencia; al sur: 23.50 m colindando con Arnulfo Rosales; al oriente: 65.50 m colindando con Tomás de Jesús; y al poniente: 65.50 m colindando con Manuel García, con una superficie total de 1,584 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 30 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1532.-6, 9 y 15 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 97/98-1.
PRIMERA SECRETARIA

DESARROLLO COMERCIAL ABARROTERO, S.A DE C.V., a través de su administrador único LIC. CARLOS CAMPOS GASCA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Nopal Segundo", ubicado en Av. Veracruz sin número, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman de Nezahualcóyotl, Código Postal 55890, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 18.50 m con Jose Martinez Lopez; al sur: 18.50 m colinda con calle Veracruz; al oriente: 91.00 m y colinda con Pilar Vázquez; al poniente: 91.00 m y colinda con Esteban Vázquez, con una superficie total aproximada de 1,670.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a primero de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1533.-6, 9 y 15 abril

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MANUEL LOPEZ MALAGON, endosatario en procuración del señor ROBERTO ROLDAN ROLDAN, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de RAYMUNDO AVILA BADILLO, en el expediente número 91/97, el Ciudadano Juez dictó un auto que a la letra dice: ... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación al 761 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las 12:00 horas del día 24 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado consistente en una Rocola marca Warlitzer, hecho en México, por Industrias Riojas S.A., con número de serie

643949, modelo 2810, con cuarenta y cinco discos de cuarenta y cinco revoluciones "chicos", en regulares condiciones de funcionamiento, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), rematándose el mismo en almonedas públicas y al mejor postor, citese al acreedor en el presente juicio.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.-Otumba, México, a 27 de marzo de 1998.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

365-B1.-6, 9 y 15 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 86/98 relativo a las Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovidas por JERONIMA ORTEGA CARRANCO, respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Salitreria", ubicado en calle los Valientes número 11, barrio San Sebastián, Municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de ciento sesenta metros cuadrados con cincuenta centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.97 m con José Mendoza Zamora, al sur: 16.15 m con Anastacio Alfaro Fuentes, al oriente: 10.00 m con Eusebia Gómez Galicia, y al poniente: 10.00 m con calle Los Valientes. Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado, fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Se da en Chalco, México, el día primero de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1529.-6, 9 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1065/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por THELMA C. CAMACHO ZUÑIGA, en contra de SERGIO SANCHEZ SANCHEZ Y MARIA VILLEDA FRAGOSO, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día 24 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Reyna Xochitl número 247, Fraccionamiento Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 1, al sur: 40.00 m con lote 39, al oriente: 20.00 m con lote 28, al poniente: 20.00 m con calle Reyna Xochitl, con una superficie total de 575.20 metros cuadrados. Se convoca a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado el presente a los 31 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

507-A1.-6, 9 y 15 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

LOTES SANTA MARTHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESPERANZA OREGON GONZALEZ, en el expediente número 92/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 16, de la Colonia Santa Martha, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts. con lote 10; al sur: 30.00 mts. con lote 12; al oriente: 10.10 mts. con lote 28 y 29; al poniente: 10.10 mts. con calle Presidente Benito Juárez; con una superficie de 303.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a lo 10 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.
322-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

LUCIA ISABEL MARTINEZ AVILA

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DEL CARMEN PEREZ MARQUEZ, le demanda en el expediente número 1053/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 25, de la calle Plaza de la República Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguiente medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con calle Plaza de la República, al sur: 12.00 metros con Lote veintiuno y veintidós; al oriente: 16.00 metros con lote dieciséis; al poniente: 16.00 metros con Lote catorce; con una superficie total de 192.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.
323-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 43/98.
DEMANDADA: JESUS VALDEZ ZEPEDA.

LEONILA SANCHEZ MORALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 31, ubicado en la calle 30 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: en 20.00 m con lote 7, al oriente: en 10.00 m con lote 21, al poniente: 10.00 m con calle 30. Con una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Robles.-Rúbrica.

328-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

JOSE ROBERTO RODRIGO SANCHEZ CALDERON, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 141/98-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 03, de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con lote 38; al sur: 25.00 metros con lote 40, al oriente: 08.00 metros con lote 17, al poniente: 08.00 metros con calle; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

329-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.
EXPEDIENTE. 127/98

MARIA ELIZABETH GAMEZ PINEDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 43, Colonia Ampliación General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 17, al sur en 17.00 metros con el lote 19; al oriente en 9.00 metros con lote 43, y al poniente, en 8.90 metros con Av. Gral José Vicente Villada, con una superficie total de: 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

325-B1 -30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DAMASO IBARRA DE LA CRUZ.

MARIA ISABEL PEREZ MENESES, en el expediente número 100/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 75, Col. Reforma, de esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 08.00 m con calle Oriente 16; al poniente: 08.00 m con lote 21, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armanco García Velázquez -Rúbrica.

327-B1 - 30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE DE JESUS VILLANUEVA DE LUNA.

NATIVIDAD ZAMUDIO RANGEL y MARIA EULALIA GARCIA NERY, en su carácter de apoderados legales de la C. VIRGINIA BEATRIZ RANGEL VAZQUEZ, en el expediente número 839/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el otorgamiento y firma de escritura pública respecto del predio ubicado en la zona V de la desecación del Lago de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 136.05 metros y linda con la propiedad de la señora Delia Vazquez Cruz, al sur: 136.05 metros y linda con el dique Francisco I. Madero y calle Valle de Almazora, al oriente, en 220.00 metros y linda con el terreno propiedad del señor José de Jesús Villanueva de Luna y al poniente: 220.00 metros y linda con calle Tianquistengo. Con una superficie de 30030.00 metros cuadrados.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad.-Nezahualcóyotl, 10 de febrero de 1998.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

474-A1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

GERARDO HERRERA GASCA, en el expediente número 64/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 1, manzana 2, supermanzana 4, de la zona sur del Fraccionamiento Valle de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.50 mts. con zona jardinada, al sur 13.53 mts. con lote 2, al oriente: 07.00 mts. con Ferrocarril del Sur; al poniente: 07.00 mts. con lote 14, con una superficie de 94.262 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

475-A1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 77/98.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

EMPLAZAMIENTO

SR. LEOBARDO JUAREZ CERVANTES.
P R E S E N T E.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, la señora MARICELA GARCIA GARCIA, demanda en contra de LEOBARDO JUAREZ CERVANTES, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplace al demandado LEOBARDO JUAREZ CERVANTES, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Toluca, México, a 25 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1392.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
PAMELA GOMEZ AVILES.

Se hace de su conocimiento que su esposo ANDRES FRAGOSO PORTUGUEZ, bajo el expediente número 294/98, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarla por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra, y señalar domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndoselos las notificaciones, aun las de carácter personal por Boletín y lista Judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este juzgado, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, México, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

1394.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: LOTES, S.A.
EXPEDIENTE: 1098/97

ELEAZAR GAMA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, respecto del lote de terreno número 1 de la esquina de la manzana 36, colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 metros con Avenida Chimalhuacán, al sur: en 17.10 metros con el lote 1 interior; al oriente: en 14.80 metros con lote 18 interior, y al poniente en 13.20 metros con calle 34, con una superficie total de: 241.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana -Rúbrica.

320-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 91/98.
ALBERTO ENRIQUE GASCA HERNANDEZ.

ROSARIO ISLAS CERECEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de una pensión alimenticia, la pérdida de la patria potestad, el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar a la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

321.-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIANO LEGORRETA JAIMES.

LA C. ANA CALIXTA OSORIO FIGUEROA, le demanda en el expediente número 762/97, el Juicio Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARIANO OSORIO FIGUEROA con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la Ciudad de Toluca, México, a los 17 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Atentamente.-C Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1382.-30 marzo. 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA GUADALUPE DZIB.

JOSE GOMEZ VARGAS, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1289/97-1, deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar de la señora MARIA GUADALUPE DZIB, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que desconozco su actual domicilio, demandando prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado en base a lo dispuesto por el artículo 253 Fracción XVII del Código Civil vigente; b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual no encontramos casados; c).- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente Juicio, por presentado a JOSE GOMEZ VARGAS, con su escrito de cuenta y una vez visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena el emplazamiento a la demandada MARIA GUADALUPE DZIB, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Ismael A. Gómez Ramirez, que actúa en forma legal, con Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado a los 17 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1372.-30 marzo. 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 357/97. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de MIGUEL ESQUIVEL MARTINEZ Y SANTA BALLESTEROS NIETO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste el ubicado en Avenida José María Morelos poniente 1112, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 8.55 metros con Aurelio Esquivel, al sur 8.55 metros con Avenida Guerrero, hoy Avenida José María Morelos, al oriente 15.50 metros con Aurelio Esquivel, al poniente 15.50 metros con calle Arcadio Pagaza, hoy Fray Andrés de Castro.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, asimismo, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

1509.-3. 9 y 16 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente marcado con el 120/97, el señor ROBERTO VILLEGAS ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Reyesotle Segundo", mismo que se encuentra ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 208.00 metros con Francisco Chavarría Díaz, al sur: 208.00 metros con Fidel Muñoz Torres, al oriente: 27.46 metros con Francisco Chavarría Díaz, y al poniente: con 27.46 metros con Carril, con una superficie total de 5,711.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario de mayor circulación en la localidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

349-B1.-1. 6 y 9 abril.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

FELIPA GUZMAN DE DIAZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que TOMAS DIAZ RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Décimo Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el número de expediente 8/98-2. Juicio Ordinario Civil Usucapión demandando las siguientes prestaciones, a) De FELIPA GUZMAN DE DIAZ, la prescripción positiva por usucapión del lote de terreno 30, manzana 300, del predio denominado "El Vivero Sección "B" ahora mejor conocido como Colonia San Miguel Xalostoc Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, b) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición de los demandados. Con una superficie de 184.00 metros cuadrados, al norte: 8.00 m (ahora con límite de colonia), al sur: 8.00 m con calle (ahora calle Cristóbal Colón), al oriente: 23.00 m con lote 10 (ahora mejor conocido como lote veintinueve), al poniente: 23.00 m con lote 12 (ahora mejor conocido como lote treinta y uno). Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Dado en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.
1371.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 253/97-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de DELFINO GUERRERO MEZA Y SOTERA SANDOVAL GONZALEZ, se han señalado las doce horas del día 29 de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un terreno y construcción (casa habitación), de construcción moderna, de regular calidad, de uno y dos niveles ubicada en calle Virgo, casa marcada con el número cinco, en la colonia Valle de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, México, casa con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: en 16.00 m con lote número 27, al noroeste: en 16.00 m con propiedad particular, al sureste: en 6.00 m con calle Virgo, al noroeste: en 6.00 m con lote número 25, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados, valuado por el perito tercero en discordia designado en autos, en la suma de (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en este Distrito Judicial y en los estrados del Juzgado. Se expide a los 30 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1489.-3, 9 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SOFIA CASTRO DIAZ.

JOSE FELIPE DE JESUS ZAMORA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 661/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 48, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.05 metros con lote 15; al sur: 17.05 metros con Lote 17; al oriente: 09.00 metros con calle Faisán, al poniente: 08.05 metros con lote 32; con una superficie total aproximada de 145.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcōyōtl, México, a los 9 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

324-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 957/94, promovido por EL LIC. JOSE HUMBERTO GAMEZ URIAS, apoderado de BANRURAL S.N.C., en contra de EVODIO SUAREZ GARCIA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintiocho de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado domicilio conocido en Jesús María, Municipio de Villa Victoria con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 153.00 m con camino real de Villa Victoria, al sur: 155.00 m con José García Gaspar, al oriente: 230.00 m con Límite del Municipio de Villa Victoria, al poniente: 225.00 m con antiguo camino a la hacienda, con superficie de 35.035.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 603-10147 del Volumen 302, de fecha 24 de octubre de 1991, a fojas 102 vuelta, sección I, libro I. Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortante. Se tiene como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes.- Toluca, México, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1487.-3, 9 y 16 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 29/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAUL MUCIÑO MARTINEZ, endosatario en procuración de ESTHER ALEMAN ROMERO, en contra de SARA JUAREZ PILLADO, por fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: "Un minicomponente marca Aiwa, C.D., radio A.M y F.M., una cassette, 29 botones al frente, modelo CX-L70MV, serie A0840828, con dos bocinas de la misma marca, modelo T-BASS SX-L70, lote No. E940627, en color negro, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento; un televisor marca Goldstar de 14 pulgadas, modelo CN-14A88, serie 611MX10832 con 7 botones al frente para su control, a colores, con control remoto de la misma marca, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento; una radiograbadora marca Sony constante de C.D. radio A.M y F.M., y una cassette, con 17 botones al frente para su control, modelo CFD-9, serie no visible, con antena, agarradera y cable de conexión, en color negro, en regulares condiciones de uso; un horno de micro ondas, marca Panasonic digital, con plato giratorio con puerta en color negro, el mueble en color café, modelo NN-7369, serie DD2251413, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento". Con un valor comercial de \$ 5,600.00 M.N. (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en algún periódico con mayor circulación dentro de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario. Lic. Ma. Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

1577 -8, 9 y 13 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 180/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., en contra de ALFREDO MONDRAGON RIVERA Y/O SERGIO F. MONDRAGON RIVERA, la Jueza del conocimiento señaló las once horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un vehículo marca Chevrolet Cavalier modelo 1992, color negro, número de placas LGA3045, del Estado de México, número de motor MS112843, número de serie 3G5TC54W1MS112840, con llantas en regular estado de uso interior color gris.

La Jueza ordenó anunciarse legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo de base como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en avalúo siendo éste de \$ 30,500.00 (TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica

1573 -8, 9 y 13 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1207/95, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de ABELARDO ESCAMILLA ESQUIVEL, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste un camión marca Dodge, modelo 1982, número de serie L1-34041, motor número 250HP, tipo torton, Registro Federal de Automóviles 5696062, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 30,500.00 (TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convóquese postores.

Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso -Rúbrica.

1580 -8, 9 y 13 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 570/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR SOLIS FLORES en contra de ALFONSO VARGAS MALDONADO, se señalaron las diez horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto respecto del bien mueble, consistente en: Vehículo Volkswagen, sedan dos puertas, standard; sin registro federal de automóviles placas LHA 4459 MEX. MEX., número de motor ACD047918, número de serie 11P9047888, modelo 1993 color azul marino.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante tres días, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla del Juzgado Convocándose para tal efecto postores, así como a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad -Doy fe - Toluca, México, a veinticinco de ... mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1568 -8, 9 y 13 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 65/98.

C. RICARDO NAPOLES ESPINOZA, promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Embarcadero", ubicado en el Municipio de Ozumba, México, el cual mide y linda al norte: 8.50 mts. con calle Emiliano Zapata; otro norte de 3.30 mts. con Felipe Salas, sur: 11.80 mts. con Francisco Dongú, al oriente: 18.30 mts. con Felipe Salas, otro oriente: 14.70 mts. con Pedro Rubí y Felipe Salas, al oriente: 33.00 mts. con cerrada de Emiliano Zapata, con una superficie de 340.89 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

348-B1 -1, 6 y 9 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. I.A. 1781/85/98, ALBINO SAUCEDO TUNALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xolalpa, calle cerrada de Coahuila Lt. 14, Col. Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 y 26.50 m linda con Teodoro Hernández y José García, al sur: 10.70 y 25.40 m linda con Martín Castelán y Cirilo Ramos, al oriente: 10.70 m linda con Nicolás Estrada, al poniente: 10.70 y 2.20 m linda con cerrada Coahuila y Martín Castelán. Superficie aproximada de: 382.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1441.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1903/86/98, BARDOMIANO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Coacalco, calle sin nombre Mz. 1, Lt. 34, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.40 m linda con lote 33, al sur: 17.35 m linda con lote 35, al oriente: 8.00 m linda con lote 5, al poniente: 8.00 m linda con calle. Superficie aproximada de: 139.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1442.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1780/84/98, AGUSTIN RODRIGUEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Santiago calle Emiliano Zapata sin número, Col. Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.97 m linda con Claudio Rodríguez Fragoso, al sur: 37.97 m linda con Julio Paredes, al oriente: 13.00 m linda con calle Emiliano Zapata, al poniente: 13.30 m linda con Lucio López. Superficie aproximada de: 502.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1443.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1442/71/98, ARNULFO RAMIREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca, calle Puebla Mz. 4, Lt. 5, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Pública hoy calle Puebla, al sur: 8.00 m linda con Luis Venegas, al oriente: 15.00 m linda con Daniel Santiago Antonio, al poniente: 15.00 m linda con Felipe Sierra Bracho. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1444.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1441/70/98, LUIS QUIJAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlaxcolpan, calle cerrada de Oaxaca sin número, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con lote 6, al sur: 20.00 m linda con lote 7, al oriente: 10.00 m linda con lote 3, al poniente: 10.00 m linda con Andador hoy cerrada de Oaxaca. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1445.-1, 6 y 9 abril

Exp. I.A. 1440/69/98, BACILIO GERVACIO COETO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Acahualtitla, calle Justo Sierra sin número, Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con lote 26, al sur: 7.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con lote 36, al poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1446.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1439/68/98, FRANCISCA QUINTERO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacapinca o Xahuen, calle Belizario

Dominguez sin número, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.10 m linda con Micaela Rodríguez, al sur: 9.00 m linda con Privada, al oriente: 18.50 m linda con Felipe Romo Trejo, al poniente: 18.85 m linda con el vendedor. Superficie aproximada de: 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1447.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1438/67/98, CUTBERTO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Ixtlahualtenco calle sin nombre Mz. 2, Lt. 10, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.75 m linda con lote 9, al sur: 19.80 m linda con lote 11, al oriente: 7.50 m linda con calle sin nombre, al poniente: 7.50 m linda con lote 8. Superficie aproximada de: 148.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1448.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1437/66/98, GENARO MALAGON HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Rosas Esq. Ecatepec Lt. 5, Mz. 13, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.65 m linda con Lucio González Martínez, al sur: 18.65 m linda con calle Ecatepec, al oriente: 11.90 m linda con calle de las Rosas, al poniente: 12.50 m linda con Juan Malagón. Superficie aproximada de: 217.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1449.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1436/65/98, JOSE FAUSTO SUAREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetzcasco calle Fernando Montes de Oca, Lt. 10, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Raymundo Enriquez Cortez, al sur: 15.00 m linda con Concepción Rodríguez, al oriente: 8.00 m linda con calle Fernando Montes de Oca, al poniente: 8.00 m linda con Carmen Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1450.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1435/64/98, JUAN VERA AZPEITIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Atlautenco calle Tepeolulco No. 6 Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con la barranca, al sur: 15.00 m linda con calle, al oriente: 10.00 m linda con terreno baldío, al poniente: 10.00 m linda con Guadalupe Viazcan V. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1451.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1434/63/98, MARIA GUADALUPE CORONA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Garita calle Otono Mz. 1, Lt. 16, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Félix Díaz, al sur: 12.00 m linda con calle Otono, al oriente: 10.00 m linda con lote 15, al poniente: 10.00 m linda con calle Arboledas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1452.-1, 6 y 9 abril.

Exp. I.A. 1433/62/98, AMPARO VINIEGRA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle María Dolores, Lt. 43, Col. Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 41, al sur: 15.00 m linda con lote 45, al oriente: 8.00 m linda con calle María Dolores hoy María Luiza, al poniente: 8.00 m linda con lote 42. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco No. Of. 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1453.-1, 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7073/97, LIBRADA GARCIA IBAÑEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO FERNANDO AGUIRRE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa,

sobre el inmueble denominado "La Capilla", ubicado en cerrada 3 de Mayo No. 8 en el poblado de Santa Cruz de Arriba, municipio y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14.08 m con Marcial García Librero, al sur: 14.77 m con Cda. 3 de Mayo, al oriente: 19.65 m con Margarita García Ibáñez, al poniente: 19.20 m con propiedad privada. Teniendo una superficie total aproximada de: 274.00 m², y 142.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero de 1997.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1437.-1, 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2311/98. ANTONIO SERVIN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.60 m con Francisco Servin Garduño, al sur: 20.60 m con Sr. Rómulo Esquivel, al oriente: 10.15 m con Sr. Viviano Martínez de la Vega, al poniente: 9.85 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1433.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2413/98. RAUL MEJIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santiaguito Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.40 m con Camilo Miguel Mejia Dotor y Andador, al sur: 8.80 m con L. Pablo Fernández Carrillo y 4.60 m con la Av. Estado de México, al oriente: 14.60 m con Andador particular, al poniente: 2.05 m con Mariano Terrón Dorado y 12.55 m con L. Pablo Fernández Carrillo. Superficie aproximada de: 80.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1458.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2414/98. MIGUEL ANGEL MEDINA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.50 m con calle 20 de noviembre, al sur: 21.30 m con Sr. Cipriano Sánchez Peralta, al oriente: 9.20 m con calle Félix León Peralta, al poniente: 9.10 m con Moisés Elías Montes Ramírez. Superficie aproximada de: 195.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1458.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2415/98. YOLANDA OJEDA TOCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad del Sr. Alfonso González, al sur: 17.00 m con propiedad del Sr. Jorge Romero Ortiz, al oriente: 19.65 m con propiedad de la Sra. Leonor Benitez, al poniente: 19.50 m con Servidumbre de Paso. Superficie aproximada de: 332.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1458.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2416/98. TEODORO MEJIA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.00 m con Raúl Vargas, al sur: 32.00 m con Benito Vargas, al oriente: 10.00 m con Vialidad Toluca-Tenango, al poniente: 10.00 m con Rafael Jiménez. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1458.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2417/98. BEATRIZ RODRIGUEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.00 m con Isaura Chávez García, al sur: 4.00 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 15.50 m con Isaura Chávez García, al poniente: 15.50 m con Beatriz Rodriguez Rangel. Superficie aproximada de: 62.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1458.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2418/98. RODOLFO RUIZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.60 m con Sr. Alfonso Ruiz Salazar, al sur: 30.15 m con María del Refugio Ruiz Salazar, al oriente: 8.45 m con Carlos Mendoza, al poniente: 11.48 m con Avenida Tecnológico. Superficie aproximada de: 297.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1458.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2419/98. COLUMBA ELIA SALINAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatalli, municipio de Metepec, distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 10.25 m con Félix Reyes, al oriente: 30.86 m con Jesús Valdez Victoria, al poniente: 30.73 m con Catalina Irma Salinas Hernández. Superficie aproximada de: 322.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1458.-1. 6 y 9 abril.

Exp. 2420/98, MARIA BERTA MURRIETA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Bárbara, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.45 m y 2.60 m con calle Paseo Matlazincas, al sur: 15.70 m con calle Tolotzin, al oriente: 14.90 m con Sara Cuéllar Murrieta, al poniente: 18.00 m con Rafael Ramírez y 2.20 m con Paseo Matlazincas. Superficie aproximada de: 249.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1458.-1. 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1.402/98, FRANCISCO ROMERO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Guadalupe Victoria s/n., Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.72 m con Juan Romero; sur: 6.20 m, 7.70 m con Aureliano Romero; oriente: 13.75 m con Privada Guadalupe Victoria; poniente: 11.40 m con Jorge Romero y 2.50 m con Aureliano Romero. Superficie aproximada de 174.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1421.-1º, 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2490/98, MARIA ISABEL FLORES DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 215, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 6.43 m con Juan Granda, otra de 10.25 m con Ignacio Rodríguez y otra de 2.72 m con calle 16 de Septiembre; al sur: en dos líneas una de 16.68 m con Agustín Ledezma y otra de 2.72 m con Manuel Díaz; al oriente: en tres líneas una de 17.57 m con Miguel Ledezma y Albina Bárcenas, otra de .85 cms., y otra de 17.25 m ambos con Ignacio Rodríguez; al poniente: en dos líneas una de 15.87 m con Manuel Díaz y otra de 19.27 m con Rufina Alcántara. Superficie de 337.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1423.-1º, 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 1809/98, SANTIAGO LOPEZ LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tabla Redonda, ubicado en la población de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.42 m con la señora Galdina Segura Martínez; al sur: en tres medidas, la primera de 8.22 m con calle San Isidro, la segunda de 3.40 m y la tercera de 10.00 m con Ciro Espinosa Serrano; al oriente: en dos medidas la primera de 23.10 m con Callejón San Isidro y Canal para riego, la segunda de 14.98 m con el señor Ciro Espinosa Serrano; y al poniente: 30.30 m con el señor Javier Arrieta. Con una superficie total aproximada de 437.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1438.-1º, 6 y 9 abril.

Expediente 1810/98, ANTONIO ROSAS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Lanchito, ubicado en la población de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 26.20 m con camino; al sur: 28.60 m con camino; al oriente: 85.30 m con Guadalupe Quinto; y al poniente: 80.60 m con señor Martín Ponce Zamora. Teniendo una superficie total aproximada de 2272.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1438.-1º, 6 y 9 abril.

Expediente 1808/98, ROGELIO CRISOSTOMO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Encino, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con el señor Bruno Morales Rivera; al sur: 10.00 m con la calle Privada de Encino; al oriente: 15.00 m con el señor Marcelino García Hernández; al poniente: 15.00 m con el señor Encarnación Morales Rivera. Con una superficie total aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo de 1998.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1438.-1º, 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 241/98, C. NICOLAS CRUZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, y mide: al norte: 50.00, 203.00, 20.00, 263.00 con Julián y Elvira Cruz; al oriente: 475.00 con José Cruz; al poniente: 100.00 con Esther Rueda C.; al poniente: 55.00, 150.00 con camino vecinal. Superficie de 84,715 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1436.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 242/98, C. BARTOLO PEREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, y mide: al norte: 99.00 con Esc. Primaria; al sur: 115.00 con un arroyo; al oriente: 27.00 con entrada de Escuela; al poniente: 60.00 con Donaciano Pérez F. Superficie de 4,654.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1436.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 243/98, C. BARTOLO PEREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, y mide: al norte: 160.00 con Angel Pérez; al sur: 168.00 con Crisóstomo Martínez; al oriente: 15.00 con Sabino Pérez; al poniente: 41.50 con Angel Pérez. Superficie de 0-93-10 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1436.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 244/98, C. RAFAEL ALCANTARA LUGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, y mide: al norte: 24.20, 38.00 con Martín Alcántara y camino; al sur: 9.00 con Nicanor Cuandón; al oriente: 20.00 con Rafael Alcántara L.; al poniente: 38.40 con Nicanor Cuandón. Superficie de 484.72 y 155.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1436.-1º., 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2988/98, CATALINA EUSTOLIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Huerta, en el pueblo de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de

Cuautitlán, mide y linda: norte: en 13.00 m con el Sr. Heliodoro Rodríguez Jiménez, actualmente con el Sr. Osbaldo Rodríguez Ponce; sur: en 13.00 m con paso de servidumbre; oriente: en 13.00 m con paso de servidumbre; poniente: en 13.00 m con el Sr. Nelsón Jiménez Hernández. Superficie aproximada de 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 2987/98, SOCORRO ANDREA LUNA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Rancho, en el pueblo de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 16.00 m con el Sr. Erasmo Reyes, actualmente con calle cerrada; sur: en 16.00 m con la Sra. María del Carmen Méndez Goroztiza; oriente: en 12.50 m con el Sr. Armando Reyes Villanueva; poniente: en 12.50 m con el Sr. Armando Reyes Villanueva. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 2986/98, FIDELIA GONZALEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Rancho, en el pueblo de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 45.00 m con Sr. Eliseo Pimentel; sur: en 45.00 m con los Sres. Leticia Islas, Santos Islas, Juan Islas y Arturo Islas; oriente: en 18.00 m con zanja federal; poniente: en 18.00 m con el Sr. Armando Reyes Villanueva, actualmente también con calle cerrada. Superficie aproximada de 810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 2984/98, JOSEFINA MORENO VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Del Refugio", Colonia Emiquia, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 68.00 m con el Sr. Anselmo Vázquez Solano; sur: en 66.00 m con el Sr. Roque Solano y Margarito Urbán, actualmente calle pública Gladiolas; oriente: en 37.50 m con el Sr. Anselmo Vázquez; poniente: en 34.00 m con el Sr. Mauro Solano. Superficie aproximada de 2,529.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 2983/98, SILVERIO VEGA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Calvario, Barrio San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 9.00 m con calle pública Calvario; sur: en 9.00 m con el Sr. Tiburcio Oviedo, actualmente con sucesión del Sr. Tiburcio Oviedo; oriente: en 19.00 m con el Sr. Leobardo Valdez, actualmente con el Sr. Santos López Medina; poniente: en 17.00 m con el Sr. Odilón Martínez Carbajal. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp 2982/98, VICENTA TERESA LOPEZ MATADAMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xahuento, Barrio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 17.00 m con el Sr. Manuel Calderón González; sur: en 17.00 m con el Sr. Porfirio Gutiérrez Ramírez; oriente: en 9.50 m con la Sra Victoria Cedillo Romero; poniente: en 9.50 m con calle pública. Superficie aproximada de 161.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 2181/98, MA. TERESA TORRES PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xocotla, Cda. Michoacán s/n, Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: primer norte: 12.80 m con la Sra. Oralia Gutiérrez de Serrano; segundo norte: en 2.30 m con el Sr. Fidel Peña; sur: 15.00 m con Cerrada Michoacán; primer oriente: en 7.60 m con el Sr. Fidel Peña; segundo oriente: en 20.10 m con el Sr. José Juan Peña Cortés; poniente: en 27.65 m con la Sra. Catalina Peña. Superficie aproximada de 399.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp 2980/98, GUADALUPE LEDEZMA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Texcacoac, Colonia El Mirador, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 15.00 m con el Sr. Prudencio Carrasco; sur: en 15.00 m con la Sra. Margarita Lemus Morado; oriente: en 10.00 m con calle Primera Cerrada de Chabacano; poniente: en 10.00 m con la Sra. Rosario Torices Ramírez. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 2979/98, JUAN MANUEL PICHARDO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xocotla, Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 15.50 m con calle Francisco I. Madero; sur: en 16.12 m con los Sres. Ciro Pérez y Federico Aguilar Vázquez (lotes 58 y 59); oriente: en 28.65 m con los Sres. Alejandro Solano y Mauricio Bernal Montero (lotes 60 y 66); poniente: en 28.00 m con los Sres. Irene Rojas y Lázaro Urbán Olivares (propiedad privada). Superficie aproximada de 447.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 2978/98, FLORIBERTA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Chichipilco, Colonia San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 15.00 m con propiedad particular, actualmente con la Sra. Elia Ramírez Silva; sur: en 15.00 m con el Sr. Mario Silva, actualmente con la Sra. Bertha Piña Escobedo; oriente: en 16.50 m con el Sr. Juan Ramírez Silva, actualmente con el Sr. Rigoberto Ramírez; poniente: en 16.50 m con calle pública. Superficie aproximada de 247.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp. 2977/98, ABEL GUERRERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 36.00 m con la Sra. Teresa García; sur: en 36.00 m con la Sra. María Julia N.; oriente: en 18.00 m con el Sr. Juan Flores; poniente: en 17.60 m con calle privada. Superficie aproximada de 640.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

Exp 2976/98, LAURENTINO AGUSTIN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Calicanto, en el pueblo de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 10.50 m con Sr. Daniel Martínez Frago; sur: en 10.50 m con calle particular; oriente: en 19.00 m con el Sr. Juan Pérez García; poniente: en 19.00 m con la Sra. Teresa Hernández Ramírez. Superficie aproximada de 199.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 353/98, FERNANDO SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquitián, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 69.00 m y linda con carretera; sur: 76.00 m linda con Luis Cruz Aguilar; oriente: 205.00 m linda con Martín Contreras Alvarez; poniente: 155.00 m linda con Luis Cruz Aguilar y Antonio Dávila. Predio denominado Acholoco. Superficie aproximada de 13,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1420.-1º., 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2376/98, ALBA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco México, mide y linda; norte: 13.60 m con Nicandro Alonso, sur: 14.20 m con terrenos de Gobierno, oriente: 126.00 m con Alva Martínez Silva, poniente: 128.00 m con Alva Martínez Silva. Superficie aproximada de: 1771.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2375/98, ALBA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 59.42 m con camino a Mixquic, sur: 57.70 m con Encarnación Ortiz, Miguel Noxpanco y Martín Rivera, oriente: 94.50 m con J. Encarnación Martínez, poniente: 95.00 m con Delfina Xocopa. Superficie aproximada de: 5546.34 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2377/98, ALBA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.83 m con camino a Mixquic, sur: 37.12 m con Anastacio Parrado, oriente: 93.00 m con terrenos de Gobierno, Bernardo Espinoza, Andrés Cabrera, Juan Montes, Flora Montes, Andrés Cabrera, poniente: 94.00 m con Alva Martínez Silva. Superficie aproximada de: 3457 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2492/98, NORBERTO GARCÉS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Xalale", mide y linda; norte: 26.70 m con Dominga Castro, sur: 26.60 m con camino, oriente: 299.00 m con Serapio Espinoza, poniente: 302.00 m con Pedro Garcés. Superficie aproximada de: 8,008.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2460/98, ALBA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Peredón IV", mide y linda; norte: 21.08 m con Mario Lobaco Yescas, sur: 22.57 m con Terrenos de Gobierno, oriente: 128.00 m con Alva Martínez Silva, poniente: 131.00 m con Mario Lobaco Yescas. Superficie aproximada de: 2827.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2455/98, ENEDINA RODRIGUEZ AMARO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, municipio de Ecatzingo, distrito de Chalco, predio denominado "Tezanto", mide y linda; norte: 290.00 m con Barranca, sur: 371.00 m con J. Guadalupe Roldán, oriente: 308.00 m con Catalino Roldales e Inocencio Rosales, poniente: 40.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 57,550.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2490/98, MAURILIO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Xolalpa", mide y linda; norte: 297.00 m con Facundo Chávez, sur: 297.00 m con Catalina Montes, oriente: 13.35 m con Carril, poniente: 12.25 m con Serapio Vallejo. Superficie aproximada de: 7,603.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2484/98, MIGUEL ANGEL SANTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 100.00 m con la vendedora María de la Luz Castillo Reyes, sur: 100.00 m con Vereda a Ozumba, Méx., oriente: 100.00 m con lote 62, propiedad del señor Teodoro Rosas, poniente, 100.00 m con lote 64, a nombre de Miguel Santos Rivera. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp 2491/98. TEOFILO VANEGAS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Panteón", mide y linda, norte: 246.00 m con Ernestina Sánchez, sur: 246.00 m con Guadalupe Velázquez Morales, oriente: 24.00 m con Panteón del Pueblo, poniente: 24.00 m con carril. Superficie aproximada de: 5,904.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2459/98, ALBA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda; norte: 91.51 m con camino Mixquic, sur: 91.00 m con Inés Santillán, oriente: 31.72 m con calle Zapata, poniente: 27.06 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 2,711.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 495/98, MARIA ESTHER BENITEZ LARA Y JOSE MARIA BENITEZ LARA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco mide y linda; norte: 46.00 m con Barranca, sur: 46.00 m con camino y Barranca, oriente: 413.00 m con Josefina Díaz Peña, poniente: 413.00 m con Nabor Saturnino Martínez. Superficie aproximada de 18,998.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2372/98, ALBA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda;

norte: 14.20 m con Pascual Medina, sur: 14.60 m con camino a Tezompa, oriente: 104.00 m con Cruz Alonso, poniente: 104.00 m con Magdalena Miranda. Superficie aproximada de: 1,497.6 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp 2385/98. LORENZA RIVERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 48.30 m con Efraim del Rosario Suárez, sur: 52.40 m con Sabino Castillo Sánchez, oriente: 154.40 m con Efraim del Rosario Suárez, poniente: 175.37 m con Asunción García. Superficie aproximada de: 8,300.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp 2365/98, LUIS PASCUAL MARTINEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda. norte: 34.00 m con Barranca, sur: 29.20 m con Manuel Antonio Martínez Briseño, oriente: 17.83 m con carretera, poniente: 31.28 m con José Raymundo Blanca, Ofelia y Cecilia Martínez Briseño. Superficie aproximada de: 775.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 09 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2373/98, ALBA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 36.75 m con camino a Mixquic, sur: 36.62 m con Tomás González y Encarnación Ortiz, oriente: 94.00 m con Concepción Martínez Y., poniente: 94.50 m con Alba Martínez Silva. Superficie aproximada de: 3,452 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2374/98, ALBA MARTINEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, México, mide y linda; norte: 84.74 m con Nicandro Alonso, sur: 84.74 m con Victorio Rojas, oriente: 30.96 m con Pedro Silva, poniente: 30.96 m con Juana Yescas. Superficie aproximada de: 2,625.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2408/98, RAMIRO MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Ocochinango", mide y linda; norte: 91.00 m con Teófilo de la Rosa, sur: 80.00 m con cerro o monte del Coatépetl, oriente: 98.00 m con cerro de Coatépetl, poniente: 70.00 m con Carmen Rueda viuda de Cortés. Superficie aproximada de: 7.198 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2409/98, RAMIRO MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 230.00 m con Juan Rojas, sur: 255.00 m con María Soriano, oriente: 95.00 m con María Soriano, poniente: 86.50 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 2,200.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 9959/97, ENRIQUE GONZALEZ MERCADO Y JOSE GONZALEZ MERCADO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno de propiedad particular sin nombre, pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 90.00 m con camino vecinal, sur: en 58.00 m con el señor Francisco Vega (hijo), oriente: en 36.00 m con el señor Martín Fragoso, poniente: en 57.20 m con los señores Jesús y Abel Bustamante. Superficie aproximada de: 3.558.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2989/98, SILVERIO VEGA CARBAJAL Y CONCEPCION MARTIN DEL CAMPO VEGA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Ixtacalco", en el Barrio de San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; primer norte: en 35.65 m con la señora Socorro Gutiérrez y el señor

José Manuel Gutiérrez Cortés, segundo norte: en 10.00 m con la señora Susana Zúñiga Martínez, sur: en 44.00 m con la señora Guillermina Cortez Urbán, primer oriente: en 8.00 m con la señora Susana Zúñiga Martínez, segundo oriente: en 4.00 m con calle pública Tamaulipas, poniente: en 12.00 m con la señora Catalina Romero. Superficie aproximada de: 457.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

Exp. 2990/98, JOSE MANUEL EUSTACIO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlaxomulco", Barrio San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 27.00 m con el señor Eustolio Solano, actualmente la señora Elizabeth Rodríguez Rodríguez, sur: en 27.00 m con la señora Ma. Luisa Palacios Solano, actualmente con el señor Juan Romero, oriente: en 24.00 m con calle Centenario, poniente: en 24.00 m con la señora Bertha Sánchez, actualmente con la señora Adalbertha Sánchez Cortés. Superficie aproximada de: 648.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril

Exp. 2991/98, VICENTE CAMACHO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Primera Barranca", Colonia San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 10.00 m con el señor Eleuterio Mancilla, sur: en 10.00 m con calle Gaviotas, oriente: en 15.00 m con calle Chimalpopoca, poniente: en 15.00 m con la señora Florina Bazán. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril

Exp. 2992/98, GABRIEL TORICES MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xahuento", Barrio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 10.00 m con la señora Consuelo Rodríguez Vera, sur: en 10.00 m con cerrada 20 de Noviembre, oriente: en 20.00 m con el señor Alberto Torices Moreno, poniente: en 20.00 m con señor Tomás Torices Moreno. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1420.-1, 6 y 9 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 251/98, MA. DE LOURDES DEL PERPETUO S. ESTEVEZ SICILIA DE VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Onésimo Reyes s/n., carretera Toluca-Valle de Bravo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 58.60 m con Wenceslao Arguello Enriquez; sur: 68.20 m con Av. Onésimo Reyes carretera Toluca-Valle de Bravo; oriente: 21.60 m con Salvador Sánchez; poniente: en dos líneas una de 32.05 m con Bertha Pedraza y otra de 6.30 m con Adolfo Vera. Superficie aproximada de 1,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica

1523.-6, 9 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2154/98, C. ALEJANDRO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata s/n., San Vicente, predio denominado El Santo, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.70 m con Rosa María López Ramírez (lote 11); sur: 17.70 m con camino a Coatepec o Av. Emiliano Zapata; oriente: 15.20 m con Cerrada; poniente: 15.20 m con Victoria González Vda. de Jiménez (propiedad privada). Superficie aproximada de 269.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 2155/98, C. CAROLINA PALOMINO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aluminio, Barrio Arenal II, predio denominado Arenal II, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Cerrada de Aluminio; sur: 8.00 m con María Verduzco Rocha; oriente: 15.00 m con Raúl Narváez Tapia; poniente: 15.00 m con Ignacio Moreno. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1518.-6, 9 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 660/98, C. FELIPE SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosendo Arnaiz No. 50, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 23.10 m con Rubén Benítez Sánchez; sur: 22.00 m con calle Rosendo Arnaiz; oriente: 87.50 m con Gilberto Sánchez Juárez; poniente: 87.50 m con Cruz Tenorio. Superficie aproximada de 1,973.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 661/98, GILBERTO FELIPE SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosendo Arnaiz No. 56, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.10 m linda con Rubén Benítez Sánchez; sur: 22.00 m linda con calle Rosendo Arnaiz; oriente: 87.50 m linda con Manuel Sánchez Juárez; poniente: 87.50 m linda con Felipe Sánchez Juárez. Superficie aproximada de 1,973.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril

Exp. 664/98, C. JUAN RAMIREZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Morelos "A", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 25.00 m con calle; sur: 25.00 m con Ramón González; oriente: 38.05 m con calle; poniente: 40.00 m con Ciro de Lucio Cruz. Superficie aproximada de 975.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 663/98, FERNANDO LOPEZ VAZQUEZ Y MA. SAURE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Pedro Sanchez; sur: 10.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 22.00 m linda con Raúl Coronel Rivero; poniente: 22.00 m linda con Socorro Oliva. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 662/98, SOFIA FLORES DE DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.50 m linda con Concepción Alva Ramírez y 4.00 m con un camino de 50.00 m de largo; sur: 48.90 m linda con Julio Alva; oriente: 38.70 m linda con José Hernández; poniente: 38.70 m linda con Hilario Hernández. Superficie aproximada de 1,640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 193/98, ADOLFO VEGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte: 48.00 m y linda con un camino, sur: 61.00 m y linda con Ignacio Vega, oriente: 124.00 m y linda con Doroteo Vega, poniente: 152.00 m y linda con Librado Vega e Isidro Vega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 194/98, ADOLFO VEGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, mide y linda, norte: 162.00 m y linda con Fidel Santiago Vega, sur: 180.00 m y linda con Julio Vega, oriente: 193.00 m y linda con Antonio Santiago Arce, poniente: 172.00 m y linda con Julio Vega y Marcelino Apolinar. Superficie aproximada de: 3-12-07 tres hectáreas doce áreas siete centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp 195/98, C. JOSE ALCANTARA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el lugar de su vecindad predio "El Rio", municipio de Jilotepec, el cual mide y linda, al norte: 140.00 m y linda con Ma. de la Luz Acosta (actual Jose Alcantara), al sur: 144.00 m y linda con propiedad del señor Rosendo Reyes (actual Carlos Reyes), al oriente: 95.00 m y linda con propiedad de Cipriano Vidal Sánchez (actual Ignacio González), al poniente: 65.00 m y linda con propiedad del señor J. Jesús Alcántara Acosta. Superficie aproximada de: 1-13-60 una hectárea trece áreas sesenta centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 196/98, C. JESUS GUADALUPE ALCANTARA Y HNOS., promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Jilotepec, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda, al norte: 565.00 m y linda con el señor Librado Vega y Alejandro Galván, al sur: 570.00 m y linda con el señor Alfonso Alcántara Acosta, al oriente: 505.00 m y linda con Autopista México-Querétaro, al poniente: 555.00 m y linda con el antiguo Camino Real. Superficie aproximada de: 30-07-75 treinta hectárea siete áreas setenta y cinco centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 197/98, C. ISIDRO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Magueycitos, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda, al norte: 126.60 m y linda con terreno que le resta a la vendedora, al sur: 197.00 m y linda con terreno de la Srita. Hortencia Vento, al oriente: 160.00 m y linda con terreno de la Sra. Catalina Sandoval, al noroeste: 318.00 m y linda con terreno del señor Pedro Martínez. Superficie aproximada de: 3-96-99 tres hectáreas noventa y seis áreas noventa y nueve centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 198/98, C. ISIDRO GONZALEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Magueycitos, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda, al norte: 214.44 m y linda con la vendedora Carlota Miranda, al sur: 100.10 m y linda con Simón García, al oriente: 218.50 m y linda con el señor Pedro Castillo, al poniente: 190.86 m y linda con el señor Francisco Martínez. Superficie aproximada de: 3-00-00 tres hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 199/98, C. FLAVIO ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio San Jerónimo, municipio de Aculco, el cual mide y linda, al norte: 77.20 m y linda con el señor Efrén Alcántara Alcántara, al sur: en línea quebrada: 122.70 m y linda con el señor Efrén Alcántara Alcántara, al oriente: 142.50 m y linda con los hermanos Toribio, Abelino y Luis Ramírez, al poniente: 68.70 m y linda con Efrén Alcántara Alcántara. Superficie aproximada de: 9,419.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 200/98, C. FLAVIO PEREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido El Tixhiñu, municipio de Aculco, el cual mide y linda al norte 72.00 y 199.00 m y linda con Pascual Pérez Hernández y Fausto Pérez, al sur 135.00 y 197.00 m y linda con Hesiquio Pérez Hernández y Ejido de San Joaquín, al oriente: 235.00 y 72.00 m y linda con Ejido de San Joaquín y Flavio Pérez Santos, al poniente: 252.00 y 87.50 m y linda con Félix Soto González y Pascual Pérez Hernández. Superficie aproximada de: 50,386.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 201/98, C. FLAVIO ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Jerónimo, municipio de Aculco, el cual mide y linda, al noroeste: en 6 líneas de: 36.95, 38.85, 26.98, 17.10, 48.00 y 30.30 m y linda con el señor Efrén Alcántara Alcántara, al sureste: 153.35 m y linda con camino vecinal, al noreste: 78.40 m y linda con Efrén Alcántara Alcántara. Superficie aproximada de: 9,959.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 202/98, C. FACUNDO ROQUE ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte en varias líneas 392.00 m y linda con Modesto Sánchez, Francisco Sánchez y Nicandro Padilla, al sur: en 3 líneas de 172.00, 136.00 y 202.00 m y linda con Nicolás Roque y Evaristo Sánchez, al oriente: 158.00 m y linda con Primitivo Morales y Gorgonio Roque, al poniente: 75.00 m y linda con camino Real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 203/98, C. ALBERTO MORENO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Manzanarez, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda:

al norte: 17.65 m y linda con Anastacio y Georgino Martínez, al sur: 17.65 m y linda con el vendedor, al oriente: 7.00 m y linda con Artemio Ledezma, al poniente: 7.00 m y linda con calle Manzanarez. Superficie aproximada de: 123.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 204/98, C. MARIO MARTINEZ ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fundo del Pueblo, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda: al norte: 8.34 m y linda con calle Zaragoza, al sur: 8.34 m y linda con Alberto Moreno Rivera, al oriente: 29.70 m y linda con Georgino Martínez, al poniente: 29.70 m y linda con calle Manzanarez. Superficie aproximada de: 247.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 228/98, C. BONIFACIO DE JESUS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Hilario de Jesús Romualdo, al sur: 50.00 m y linda con Mario Santos Reyes, al oriente: 150.00 m y linda con José Santos de Jesús, al poniente: 150.00 m y linda con Hilario de Jesús Romualdo. Superficie aproximada de: 7,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 225/98, C. JOSE PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido San Joaquín Coscomatepec, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 388.00 m y linda con Ramón Pérez González y Félix González Soto, al sur: 476.00 m y linda con Manuel González Soto, al oriente: 653.00 m y linda con Ejido San Joaquín Coscomatepec, al poniente: 637.87 m y linda con Félix González Soto. Superficie aproximada de: 280,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 226/98, C. ELISEO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 113.35 m y linda con Alicia Alejandro Dionicio, al sur: 102.00 y 13.00 m y linda con Ageo Dionicio Alejandro y Eduardo Reyes Pareja, al oriente: 204.90 m y linda con Victoria de Jesús Victoriano, Antonio Cruz y Justina de Jesús Salvador, al poniente: dos líneas de 46.00 y 15.00 m y linda con Alicia Alejandro Dionicio y Eduardo Reyes Pareja. Superficie aproximada de: 14,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 227/98, C. MATEO PEREZ SAINZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Decandaje, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 25.00, 101.00, 23.00, 25.00 y 27.00 m y linda con Vicente Lara Arias, Pascual Martínez Olvera y Candelario Lara González, al sur: 50.00, 25.00, 75.00 y 55.00 m y linda con Candelario Lara González, al oriente: 100.00, 75.00 y 25.00 m y linda con Candelario Lara González, al poniente: 240.00, 27.00, 25.00, 25.00 y 25.00 m y linda con Eva Sáinz Correa y Vicente Lara Arias. Superficie aproximada de: 48,567.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2152/98, C. DOLORES NUÑEZ ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo No. 5, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Miltenco", mide y linda: al norte: 19.30 m con Leoncio Palma Orozco, al sur: 19.30 m con Miguel Espinoza de los Monteros, al oriente: 5.47 m con calle Lerdo, al poniente: 5.75 m con Miguel Espinoza de los Monteros. Superficie aproximada de: 108.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

Exp. 2153/98, C. FRANCISCO ARMAS ZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Marina s/n Barrio Arenal, San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Arenal I", mide y linda: al norte: 16.00 m con Anamio Ramos Ramirez, al sur: 16.00 m con Laura Cruz Torres, al oriente: 15.00 m con Atilano Sosa, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1518.-6, 9 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1,969/98, LEOBARDO TERRON JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 196, Barrio de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Miguel Terrón Hernández; sur: 10.00 m con Delia Robles; oriente: 15.50 m con Alfredo Terrón Juárez; poniente: 15.50 m con Vicente Terrón Juárez. Superficie aproximada de 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1519.-6, 9 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1,970/98, ALFREDO TERRON JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 196, Barrio de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Miguel Terrón Hernández; sur: 10.00 m con Delia Robles; oriente: 15.50 m con Juan Tello; poniente: 15.50 m con Leobardo Terrón Juárez. Superficie aproximada de 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1520.-6, 9 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 586/98, GUSTAVO RUIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cantarranas Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Gustavo Ruiz Morales, sur: 11.21 m con una entrada, 23.80 m con Pompeyo González García, 4.85 m con el mismo; oriente: 32.30 m con una entrada; poniente: 32.30 m con Fernando Pérez Carbajal. Superficie de 968.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1522.-6, 9 y 15 abril.